

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
NÚM. 0212/2018

En relación al expediente de adjudicación del contrato de suministro siguiente:

Procedimiento de contratación	Abierto Simplificado
Año de formalización:	2018
Entidad contratante:	Ayuntamiento de Lopera
Tipo de contrato	Suministro
Objeto del contrato:	Carrozado de Vehículo "Camión" (Gancho, Grúa Seminueva y Caja Comercial).
Necesidad a satisfacer:	Destino a las tareas y trabajos propios del Área de obras y servicios municipales, abaratando los costes directos e indirectos de las obras al no tener que subcontratar los posibles trabajos objeto del presente contrato de suministro.
Aplicación Presupuestaria:	150.62300/18.
Código CPV:	34139200-2 "Chasis con carrocería"
Plan o Programa adscrito:	Fondo de Cooperación de la Diputación.
Valor estimado del contrato	46.432,64 €
I.V.A	9.750,86 €
Presupuesto base de licitación:	56.183,50 €

Visto.- El Informe del órgano de contratación justificativo de la necesidad de adquisición de carrozado de vehículo camión de fecha 4 de Junio del 2018. A la vista de las características y del importe del contrato se ha optado por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Considerando.- Que el objeto del contrato es la adquisición de "CARROZADO" de vehículo "Camión" de titularidad municipal modelo IVECO STRALIS RIGIDO AD190S33/P E6, con destino al área de obras y servicios municipales del Ayuntamiento de Lopera descrita en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya codificación es 34139200-2 "Chasis con carrocería" de la Nomenclatura Vocabulario Común de Contrato (CPV) de la Comisión Europea.

Resultando.- Que la forma de adjudicación del contrato de suministro será el procedimiento abierto simplificado cumpliendo con las dos condiciones previstas en el artículo 159 de la L.C.S.P/2017.

Visto.- Que el presupuesto base de licitación del suministro objeto del presente contrato, responde al siguiente detalle:

Total Base Imponible:	46.432,64 €
IVA 21%	9.750,86 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION	56.183,50 €

De acuerdo con lo anterior, el valor estimado del presente contrato asciende a la cuantía de 46.432,64 euros; ascendiendo el I.V.A (21%) a 9.750,86 euros.

Considerando.- Que el importe se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 15062300/18, del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2018, existiendo crédito adecuado y suficiente hasta el importe aprobado por el Ayuntamiento de Lopera.

Visto.- Que con fecha 4 de Junio del 2018 se ha emitido Informe por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Lopera sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto.- Que con fecha 4 de Junio del 2018, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (Anexo I del Pliego de Cláusulas) que han de regir la adjudicación del contrato.

Considerando.- Que de conformidad con la cuantía del contrato y de lo expuesto en Informe del Secretario-Interventor del Ayuntamiento, el órgano competente para efectuar la contratación según la Disposición Adicional Segunda, apartado 1º de la L.C.S.P/2017, será la Alcaldesa-Presidenta.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría-Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Alcaldesa-Presidenta, por la presente, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la adquisición de “CARROZADO” (Gancho, grúa seminueva y caja comercial) de vehículo Camión de titularidad municipal con destino al área de obras y servicios municipales del Ayuntamiento de Lopera descrita en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto por importe de 56.183,50 euros (IVA incluido) en la aplicación presupuestaria 15062300/18, del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2018, existiendo crédito adecuado y suficiente hasta el importe aprobado por el Ayuntamiento de Lopera.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (Anexo I del Pliego de Cláusulas) que regirá el contrato de suministro por procedimiento abierto simplificado.

CUARTO.- Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento de Lopera, en el Registro municipal de entrada de documentos, en Plaza de la Constitución nº 1 de Lopera, en horario de atención al público, en el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de anuncio de licitación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Lopera.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La publicación del anuncio se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público Estatal donde se aloja el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Lopera; para ello se completarán los campos requeridos por la herramienta, generándose automáticamente el anuncio correspondiente.

SEXTO.- Publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas administrativas particulares y el de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las proposiciones tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEPTIMO. Designar a los miembros de la Mesa de contratación y publicar su composición en el Perfil de Contratante:

I.- PRESIDENTA.

Isabel Uceda Cantero (Alcaldesa – Presidente)

II.- VOCALES:

Rosa María Ruiz de Quero Delgado (Arquitecta Técnica Municipal)
José María Guzmán García (Secretario – Interventor de la Corporación)
José María Gutiérrez Criado (Funcionario del Ayuntamiento)

III.- SECRETARIO.

Andrés Javier Fernández Salazar (Técnico de Administración General)

En Lopera a 6 de Junio del 2018.

LA ALCALDESA



Fdo.- Isabel Uceda Cantero.

Turística
Histórica
Cultural

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual data entry and the use of specialized software tools. The goal is to ensure that the data is both accurate and easy to interpret.

The third part of the document provides a detailed breakdown of the results. It shows that there has been a significant increase in sales over the period covered by the report. This is attributed to several factors, including improved marketing strategies and better customer service.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future actions. It suggests that the company should continue to invest in its marketing efforts and focus on building stronger relationships with its customers. This will help to ensure long-term success and growth.